

COMITÉ ALERGIA AL LÁTEX SEAIC

En estos días la Sociedad Española de Alergia e Inmunología Clínica SEAIC ha hecho difusión de la puesta en marcha de su comité de Alergia al Látex, coordinado por la Dra. Nieves Cabañes. Hemos leído en distintas publicaciones la noticia, acompañada de datos recientes referentes a la incidencia de esta alergia en profesionales sanitarios: se estima que entre el 3 y el 10% del personal sanitario sufre reacciones por contacto con el látex en nuestro país.



Dada la amplia presencia de este material y el aumento de pacientes aquejados de alergia al látex, la SEAIC ha creado este comité que tiene como objetivos:

- Crear un registro de pacientes alérgicos al látex
- Informar y formar a colectivos de riesgo, especialmente a aquellos que trabajan con guantes de látex
- Elaborar una política de prevención en centros sanitarios.

Estudios de calidad de vida mencionados por sus miembros, declaran que esta enfermedad impide en muchos casos llevar una vida normal.

PRODUCTOS

Las gomas MILAN están realizadas en tres tipos de materiales: plástico, caucho sintético y caucho natural. Las dos primeras no representan ningún problema para los alérgicos al látex, en cambio el caucho natural si que es problemático. Estas son las referencias de los productos que contienen caucho natural:

8030 - 740 - 840 - 8020 - 1220

El resto de referencias pertenecen a gomas plásticas y a gomas de caucho sintético que no representan peligro para nosotros .

ALERGIA AL LÁTEX MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Encontraréis un interesante video sobre la alergia al látex y su relación con frutas tropicales en <http://www.canariasinnova.es/>. Picad AUDIO- VISUALES y luego CANARIASINNOVA TV y buscad ALERGIA AL LÁTEX. Buenas imágenes y texto. Gracias a nuestro socio y colaborador Oscar por estar siempre atento a la actualidad en alergia al látex.



Recientemente se puso en contacto con nosotros Ronda Rambla (sintonizada en Catalunya) para solicitar nuestra colaboración en un programa de radio. Estuvimos en directo el lunes 12 de Febrero.

NOTICIAS

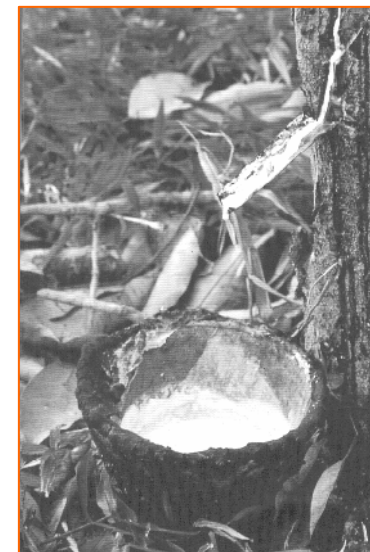
El Complejo Hospitalario de Palencia lleva ya tiempo introduciendo medidas para mejorar la asistencia sanitaria a los paciente alérgicos al látex. Entre otros:

- los carros de paros de todo el hospital están equipados con material exento de látex
- existen ya carros con material exento de látex para todos los servicios del centro: ginecología, partos, cirugía, pediatría, UCI, medicina interna, urgencias. Dichos carros cuentan con material específico para estos servicios.

En este hospital ha sido posible. Puede ser un buen precedente para conseguir medidas similares en otros centros.

También haceros saber que seguimos presentes en las reuniones del Grupo de Trabajo de Alergia a Alimentos y Látex del Departament de Salut de Cataluña centrado en la adopción institucional de medidas para la prevención y tratamiento de esta alergia.

ALERGIA AL LÁTEX



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
ALÉRGICOS A ALIMENTOS Y LÁTEX
AEPNAA**

SECCIÓN DE ALERGIA AL LÁTEX.

Avd. Manzanares 58. Madrid 28019
Tfno/fax. 91-560-94-96
latexno@aepnaa.org

www.aepnaa.org

Nº. 02-2007

SEGUIMIENTO MÉDICO DEL ALÉRGICO AL LÁTEX

Muchos pacientes alérgicos al látex han sido dados de alta de la consulta de alergia tras permanecer estables durante tiempo. Los socios nos preguntáis si hay que repetir controles y si esos controles pueden suponer pequeñas exposiciones al látex que resulten perjudiciales. Hemos trasladado la consulta al comité médico-científico asesor de alergia al látex de AEPNAA, grupo ASMCAL, y os detallamos su respuesta.

No olvidéis hacernos llegar vuestras cuestiones y preocupaciones para plantearlas al comité, recordando que resuelven dudas de carácter general y que en ningún caso reemplazan al seguimiento que os hace vuestro alergólogo.

PREGUNTA DE AEPNAA-

¿Qué tipo de seguimiento se recomienda a los pacientes diagnosticados de alergia al látex ya estables?

¿Es recomendable hacer visitas al alergólogo, repetir pruebas cutáneas o *in vitro*?

¿Cambian en algo estos resultados a la actitud de evitación al látex?

¿Puede la repetición de pruebas aumentar la sensibilización al látex?

¿O sencillamente una vez diagnosticado el alérgico al látex sólo debe mantener las precauciones recomendadas y no necesita más visitas de seguimiento al alergólogo?

RESPUESTA DEL GRUPO ASESOR DE AEPNAA-

Todos los miembros del grupo que han contestado están de acuerdo en que es necesario un seguimiento periódico de los pacientes diagnosticados de alergia al látex por dos motivos fundamentales:

1. Reforzar las medidas de evitación, evaluar reacciones poco claras con el látex o con frutas con reactividad cruzada y aportar nueva información sobre la enfermedad y sobre nuevos objetos hechos con látex que puedan introducirse en la vida cotidiana.

Además la experiencia del médico es que el paciente tiende a relajar las medidas de evitación cuando pasa algún tiempo sin sufrir reacciones alérgicas.

2. Vigilar la posible desaparición de este tipo de alergia (descrita en la literatura) en cuyo caso, y tras la realización de las pruebas adecuadas, podría darse al paciente como curado.

No hay ningún estudio que indique que la realización de pruebas alérgicas con extractos de látex aumente la sensibilización a este alérgeno, por lo que esta teórica precaución no debería evitar realizar el seguimiento periódico de estos pacientes.

El seguimiento sería especialmente importante en casos que padezcan el síndrome látex-frutas ya que pueden mostrar síntomas clínicos con frutas diferentes a lo largo del tiempo y en el caso de diagnósticos realizados en niños en los que sería más probable un cambio en la evolución del cuadro clínico.

No hay acuerdo sobre cómo realizar el seguimiento clínico. Algunos miembros del grupo apoyan sólo la realización de pruebas de laboratorio de detección de IgE específica y, sólo en caso de que éstas se hagan negativas, pasar a realizar pruebas *in vivo*. Otros miembros prefieren hacer el seguimiento directamente mediante entrevistas y pruebas *in vivo*.

DEFENSOR DEL PUEBLO

Hace unos meses remitimos al Defensor del Pueblo un documento solicitando su mediación ante las instituciones públicas en defensa del ciudadano alérgico al látex. En estos días hemos recibido su respuesta haciéndonos saber:

- Se ha aprobado ya a nivel europeo el método analítico para determinar la alergenicidad de los productos de látex. Hasta ahora sólo estaba homologado el método que mide el contenido en proteínas de los productos de látex, pero tenía una clara limitación: no todas las proteínas son

alérgicas y este sistema no distinguía entre unas y otras.

- El nuevo método inmunológico se denomina “método de captura por enzimoimmunoensayo para alérgenos específicos”, ha sido desarrollado por el equipo de la Dra. Turjanmaa en Finlandia y determina el contenido en los cuatro alérgenos mayores del látex, Hevb1, Hevb3, Hevb5 y Hevb602, responsables principales de los procesos de alergia. Se encuentran ya disponibles comercialmente los reactivos y el equipo necesario para realizarlo y puede hallarse información en www.quatromed.com. La detección de alérgenos en campos de hierba artificial que os ofrecíamos en anterior boletín ya se realizó según este método. La buena noticia es que ahora ya es un método estandarizado y científicamente reconocido en Europa.

- Además, la Norma EN 455 que regula los guantes médicos de un solo uso ya ha incluido dicho método inmunológico entre los requisitos para la evaluación de los guantes fabricados. De esta manera será posible conocer la alergenicidad de todos los guantes.

- También se está ya modificando la norma EN 980 “Símbolos a utilizar en el etiquetado de productos sanitarios”, en la que se introducen dos símbolos para indicar respectivamente que el producto contiene látex de caucho natural y que el producto contiene látex de caucho natural seco. Estos símbolos facilitarán la identificación rápida de estos productos por profesionales y pacientes de forma que podamos evitar su uso en caso de alergia. En contacto con AENOR, organismo responsable de las normas europeas en España, nos explican lo siguiente:

- o Este es el símbolo sobre el que se trabaja. Para indicar látex de caucho natural seco se introducirán las siglas DNR (dry natural rubber) debajo.
- o La norma indica que será de aplicación para todos los productos sanitarios y no sólo para los guantes
- o La fecha prevista para la entrada en vigor de dicha norma es julio 2008.

